INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE ACAMBARO GUANAJUATO
Del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021
NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVAS

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El presente documento contiene los aspectos más importantes que influyen en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados para la elaboración de los estados financieros.

Los puntos que contienen las presentes notas son:

1. Introducción:

En el estado de Guanajuato actualmente existe una Casa de Cultura en cada Municipio, como resultado de una gran labor por parte del Instituto Estatal de la Cultura y la disponibilidad de los municipios. La principal función del Instituto Estatal de Cultura del Estado es a través de programas y con la experiencia y el conocimiento de los talleres que se imparten se continúa fomentando y difundiendo la cultura municipal, estatal y nacional, fortaleciendo las habilidades, destrezas, actitudes y conocimiento de la cultura, a través de las diversas disciplinas artísticas impartidas en los talleres de educación no formal.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Casa de Cultura del Municipio de Acámbaro opera con ingresos que obtiene por medio de un subsidio por parte del Instituto Estatal de Cultura del Estado y otro por parte del Municipio mismos que se le otorga de manera mensual, así como de los ingresos que obtiene por la impartición de talleres y venta de libros los cuales son variables.

3. Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente.

Inicia operaciones en el año de 1993

b) Principales cambios en su estructura.

Inicia con solo cuatro talleres, a partir del año de 1994 se busca un espacio más amplio para incluir otros talleres y desarrollar más actividades culturales a través de la firma de convenios de colaboración con el Instituto Estatal de la Cultura. En el año 2004 se traslada a su nuevo domicilio en Matamoros número tres Centro histórico, este cambio de domicilio ha significado para Casa de Cultura un incremento sobre los alcances en relación de actividades culturales y artísticas y un crecimiento cultural en la población. En 2013 se hace la creación del Instituto Municipal de Cultura como actualmente opera.

4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

Fomentar, difundir e impulsar el desarrollo cultural a través de la capacitación y formación de áreas artísticas y artesanales en territorio acámbarense.

b) Principal actividad.

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE ACAMBARO GUANAJUATO
Del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021
NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVAS

La impartición de talleres artísticos en cabecera municipal y diferentes localidades del municipio seleccionadas estratégicamente y enfocados únicamente a la enseñanza de las bellas artes, así como cursos de verano y brigadas culturales (recorridos guiados a los diferentes espacios culturales de la ciudad).

c) Ejercicio fiscal.

Enero a diciembre 2021

d) Régimen jurídico.

La entidad actualmente se encuentra operando a nombre del Instituto Municipal de Cultura de Acámbaro Guanajuato, el cual está registrado ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público como Persona Moral Sin Fines de Lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente:

f) Estructura organizacional básica.

1.1. ORGANIGRAMA GENERAL

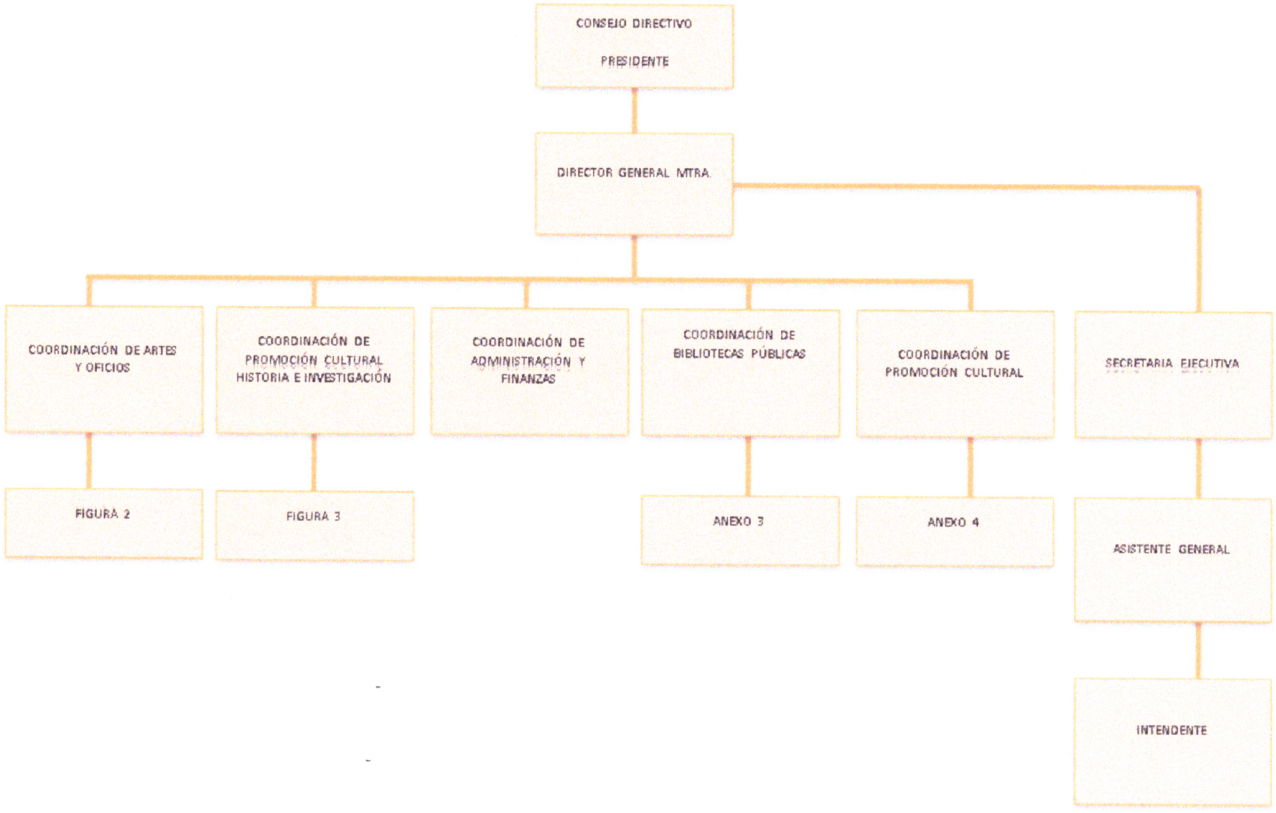

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

No aplica

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

La aplicación de la contabilidad gubernamental se inició a partir del mes de enero 2012, elaborando la lista de cuentas tanto contables como presupuestales de acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONAC, así como el reconocimiento de los momentos contables para los ingresos como para los egresos.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Para el reconocimiento del activo, pasivo y patrimonio la normatividad que se aplica es la de los postulados básicos de contabilidad, y para la elaboración de los estados financieros se basa en lo emitido por el CONAC de acuerdo al clasificador por objeto del gasto, en base al costo histórico.

c) Postulados básicos.

Representan el marco de referencia para el registro de las operaciones tanto contable, patrimonial y presupuestaria, así como para la elaboración y presentación de los estados financieros de donde se obtiene información clara y confiable que se utiliza como base en la toma de decisiones.

d) Normatividad supletoria.

Nada que manifestar, puesto que se aplica lo emitido por el CONAC de acuerdo a la Contabilidad Gubernamental.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

El gasto se reconoce a la fecha de pago, los ingresos cuando se realizan efectivamente y los activos cuando exista el derecho de cobro.

-Plan de implementación:

La Contabilidad Gubernamental se implementó a partir de enero 2012 conforme a las disposiciones del CONAC.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

Hasta el momento no se maneja ningún método de actualización.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

No se realizan operaciones en el extranjero

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No aplica

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No se maneja ningún método de valuación de inventarios pues no se comercializan, el activo fijo se valuara al costo de adquisición.

e) Beneficios a empleados:

Nada que manifestar

f) Provisiones:

No se crean provisiones

g) Reservas:

No existe ningún tipo de reserva

Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

En este periodo no hubo cambios en las políticas contables ni corrección de errores.

i) Reclasificaciones:

En este periodo no se realizaron reclasificaciones

j) Depuración y cancelación de saldos:

En lo que corresponde a este periodo no se hizo ninguna cancelación pues las tres cuentas que se manejan continúan operando

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No hay activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera:

No hay pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

No aplica